

Madrid, 20 de enero de 2022

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DIVISION DE HONOR HOMBRES “LA LIGA JOMA”
CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DIVISION DE HONOR MUJERES “LA LIGA IBERDROLA”
Estadillos de emparejamiento primera jornada

Se publica para conocimiento general los estadillos para el emparejamiento de equipos en la primera jornada del Campeonato de Clubes - División de Honor.

HOMBRES (mínimo 27900 puntos)			
Pto	Club	Fed	TOTAL
1º	Playas de Castellón	CVA	38404
2º	FC Barcelona	CAT	38075
3º	Real Sociedad	PVA	35938
4º	CA Fent Cami Mislata	CVA	35855
5º	Grupompleo Pamplona At	NAV	34809
6º	Trops-Cueva de Nerja	AND	34788
7º	Unicaja Jaén Paraíso Interior	AND	34190
8º	Atletismo Numantino	CYL	34143
9º	CD Surco Lucena	AND	33619
10º	Tenerife CajaCanarias	CNR	33527
11º	Alcampo Scorpio 71	ARA	33504
12º	S.G. Pontevedra	GAL	33399
13º	AA Catalunya	CAT	32609
14º	CAPEX	EXT	32253
15º	UCAM-Cartagena	MUR	31697
16º	A.D. Marathon	MAD	29408

MUJERES (mínimo 26100 puntos)			
Pto	Club	Fed	TOTAL
1º	Valencia Club Atletismo	CVA	38049
2º	Playas de Castellón	CVA	37453
3º	FC Barcelona	CAT	36628
4º	Grupompleo Pamplona At	NAV	33824
5º	At. San Sebastián	PVA	33341
6º	Alcampo Scorpio 71	ARA	33139
7º	Avinent Manresa	CAT	32774
8º	Unicaja Jaén Paraíso Interior	AND	32733
9º	AA Catalunya	CAT	32256
10º	Trops-Cueva de Nerja	AND	31784
11º	Super Amara BAT	PVA	31550
12º	L'Hospitalet At.	CAT	31418
13º	Univ Leon Sprint At	CYL	31123
14º	Ria Ferrol-C. Arenal	GAL	30959
15º	Atletismo Alcorcón	MAD	30797
16º	Tenerife CajaCanarias	CNR	30476

Los encuentros y sedes se publicarán el 7 de febrero. El detalle de puntuaciones obtenidas por cada club se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

Madrid, 20 de enero de 2022

Ana Ballesteros Barrado
 Secretaria General

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.